



## **INFORME SOBRE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO DE DECRETO DEL PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR DE INTERÉS SANITARIO O SOCIOSANITARIO ACTIVIDADES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TÉCNICO.**

Visto el proyecto de Decreto del procedimiento para declarar de interés sanitario o sociosanitario actividades de carácter científico y técnico, se emite el siguiente

### **INFORME**

#### **I.- Competencia para emitir el informe**

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 a) del Decreto 69/2012, de 29/03/2012, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, según el cual, por las Secretarías Generales o Secretarías Generales Técnicas de las distintas Consejerías, se designará un coordinador/a de Simplificación, Actualización e Inventario de Procedimientos, correspondiéndole entre otras funciones, la de emitir Informe sobre la adecuación de los procedimientos nuevos a la normativa sobre racionalización de los procedimientos y reducción de cargas administrativas.

Asimismo, el apartado 3.2.1.c). 4º de las Instrucciones sobre el Régimen Administrativo del Consejo de Gobierno, de 29 de septiembre de 2015, dispone que para la aprobación por el Consejo de Gobierno de las disposiciones generales de naturaleza reglamentaria será imprescindible que las mismas vayan acompañadas de la medición de las cargas eliminadas y los trámites simplificados.

#### **II.- Medición y comparación de las Cargas Administrativas**

##### **Consideración Previa.**

La disposición deroga las dos órdenes anteriores que regulaban la materia: la Orden de 8 de noviembre de 2001, de la Consejería de Sanidad, de reconocimiento de interés científico-sanitario para actos de carácter científico y técnico, y la Orden de 11

de diciembre de 2001, de la Consejería de Sanidad, de reconocimiento de interés sociosanitario para actividades de carácter científico y técnico. El nuevo procedimiento unifica y sustituye dos procedimientos anteriores.

Para lograr la valoración y comparación de las cargas administrativas, tenemos que tener en cuenta:

*Población afectada*

De acuerdo con los datos aportados por la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, el número de solicitudes de reconocimiento de interés sanitario y sociosanitario en 2015 han sido:

| NÚMERO      | INTERÉS<br>SANITARIO | INTERÉS<br>SOCIOSANITARIO | TOTAL |
|-------------|----------------------|---------------------------|-------|
| SOLICITUDES | 34                   | 20                        | 54    |
| CONCEDIDAS  | 27                   | 18                        | 45    |

Por lo tanto consideraremos la cantidad de 54 para el cálculo de las cargas relativas a las nuevas solicitudes. Y respecto a la reducción realizada consideramos como 34 los procedimientos relativos al interés sanitario y 20 los relativos a interés sociosanitario.

*Obligaciones de los interesados.*

El proyecto de decreto mantiene la necesaria solicitud del interesado con documentación adicional así como la obligación de los interesados de presentar una memoria de la actividad tras su realización, aunque sí se observa una reducción de cargas, como se analizará a continuación.

En el proyecto se crea el Registro de actividades declaradas de interés sanitario o sociosanitario en Castilla-La Mancha pero esto no afecta a las cargas y obligaciones de los interesados, ya que en la gestión de las inscripciones no recae ninguna carga sobre el interesado .



En resumen, las cargas procedimentales que tendríamos que tener en cuenta son las siguientes:

**a) Inicio. Solicitud.**

El procedimiento se inicia con la solicitud de los interesados. Las solicitudes podrán presentarse mediante el envío telemático de los datos a través del formulario, conforme al modelo incluido en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección: <http://www.jccm.es>.

En todo caso, como la solicitud que se valora es aquella en la que sólo constan los datos especificados en el art. 66.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (datos personales, petición concreta, fecha y firma), se añade como dato presentado electrónicamente aquella comunicación que incluida en la solicitud excede de los anteriores, es decir, la declaración responsable.

El plazo de presentación de solicitudes es abierto todo el año, pero la solicitud debe presentarse con, al menos, dos meses de antelación a la fecha prevista para el comienzo de la actividad

**b) Documentación.**

El Decreto exige acompañar junto con la solicitud una documentación adjunta. En el modelo de solicitud aparecen dos documentos que se deben aportar: la copia de los estatutos o escritura de constitución, según proceda, y la memoria descriptiva, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Decreto.

No se exigirá la documentación requerida en el 4. 2.b).1º cuando haya sido aportada con anterioridad y obre en cualquier órgano o unidad de la Administración autonómica, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron entregados y no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan. Asimismo, en la solicitud, se respeta lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, respecto a la aportación de documentos por los administrados.

### **c) Otros requisitos y obligaciones valorables.**

Del análisis del Decreto, teniendo en cuenta la acreditación de las exigencias determinadas en las mismas y el carácter de cargas que estas exigencias representan, y habiendo considerado ya muchas de ellas a través de declaraciones responsables o presentación de documentación, citamos como valorable la siguiente actuación:

- La presentación de la memoria de la actividad que la entidad organizadora debe remitir al ICS en el plazo de un mes desde la finalización de la actividad.

No obstante, en este aspecto hay una clara reducción de cargas pues se admite la presentación telemática cuando antes era obligatoria la presentación presencial o por correo ordinario.

La presentación de esta memoria de la actividad no puede considerarse como presentación de un informe técnico complejo o especializado que requiera un nivel amplio de conocimientos de la materia que se trate, un tiempo de ejecución importante y en numerosas ocasiones asistencia externa con el consiguiente coste económico. Al contrario, esta actividad debe considerarse la mera aportación de un documento o datos a la Administración.

### **d) Plazo de Resolución y sentido del silencio.**

El plazo máximo para resolver será de treinta días desde la recepción de la solicitud o, en su caso, de la información complementaria requerida, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá estimada la solicitud.

### **e) Competencia**

La competencia para resolver corresponde a la persona titular de la Dirección General competente en materia de formación de la Consejería competente en materia de sanidad.



### **Recursos administrativos.**

Cabe interponer Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

### **III.- Medición y comparación de las Cargas Administrativas.**

El método seguido para la medición de cargas está basado en el Modelo de Costes Estándar (MCE), que recoge el Manual de Mejora de la Regulación y Reducción de Cargas Administrativas.

A lo largo del número anterior, y para facilitar el seguimiento del informe, se han ido recogiendo las particularidades del procedimiento con sus trámites, así como el número interesados.

En base a dichos datos se presenta la siguiente valoración de cargas de la norma objeto de estudio

| <b>Carga Administrativa</b>           | <b>Población afectada</b> | <b>Documentos/ Datos</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>Valor €</b> | <b>Importe €</b> |
|---------------------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------|----------------|------------------|
| Presentar solicitud telemática        | 54                        | 1                        | 1                 | 5              | 270              |
| Aportación de datos con la solicitud  | 54                        | 1                        | 1                 | 2              | 108              |
| Presentación Documentos con solicitud | 54                        | 2                        | 1                 | 4              | 432              |
| Aportar memoria de actividad          | 54                        | 1                        | 1                 | 4              | 216              |
| <b>TOTAL</b>                          |                           |                          |                   |                | <b>1.026</b>     |

Teniendo en cuenta, como se ha señalado anteriormente, que respecto a la situación anterior existe una reducción de cargas, esta podrá valorarse como sigue:

Respecto a la solicitud de interés científico sanitario, además de la declaración responsable, se solicitaban varios datos adicionales relativos a la actividad (fechas de realización, lugar de realización, destinatarios, número de asistentes previstos, finalidad y objetivos perseguidos) y al Comité Científico. Además se solicitaban tres documentos en el que el tercero era un presupuesto económico detallado con expresión de la cuota de inscripción establecida. Finalmente la presentación de la memoria final no podía realizarse telemáticamente.

En resumen la reducción de cargas en esta parte de procedimientos sería la siguiente:

| <b>Carga Administrativa Reducida</b>  | <b>Población afectada</b> | <b>Documentos o Datos reducidos</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>Valor reducido €</b> | <b>Importe €</b> |
|---------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------------|------------------|
| Aportación de datos con la solicitud  | 34                        | 2                                   | 1                 | 2                       | 136              |
| Presentación Documentos con solicitud | 34                        | 1                                   | 1                 | 4                       | 136              |
| Aportar memoria de actividad          | 34                        | 1 (actual presentación presencial)  | 1                 | 1                       | 34               |
| <b>TOTAL</b>                          |                           |                                     |                   |                         | <b>306</b>       |

Respecto a la solicitud de interés sociosanitario, además de la declaración responsable, se solicitaban varios datos adicionales: Nombre o título de la actividad; tipo de actividad; fechas de realización; duración de la actividad (horas); lugar de realización; destinatarios; nº de asistentes previstos; finalidad de la actividad; objetivo generales y específicos perseguidos por la actividad; programa científico-técnico detallado de la actividad; curriculum de los docentes y/o ponentes; calendario de la actividad; plazas disponibles; método de selección de los participantes; presupuesto económico y procedimiento de financiación; responsable de la actividad; Comité Científico; metodología docente que se va a utilizar; sistema de evaluación a aplicar; y si una actividad idéntica a la que se pretende declarar de interés sociosanitario se hubiera realizado en otras ocasiones, se deberá incluir información sobre el número de veces que se ha impartido, alumnado y profesorado, así como información sobre la evaluación de dicha actividad.



Entendemos que todos estos datos podrían calificarse en cuatro grupos: relativos a la actividad a desarrollar, relativos a una actividad anterior realizada, en su caso, curriculum de los docentes y ponentes, relativos al presupuesto y financiación y, finalmente, relativos al Comité Científico. Por lo tanto, la reducción actual implica la solicitud de cuatro datos menos.

Además se solicitaban cinco documentos, siendo actualmente dos los solicitados.

Finalmente la presentación de la memoria final no podía realizarse telemáticamente.

En resumen la reducción de cargas en esta parte de procedimientos sería la siguiente:

| Carga Administrativa Reducida         | Población afectada | Documentos o Datos reducidos       | Frecuencia | Valor reducido € | Importe €  |
|---------------------------------------|--------------------|------------------------------------|------------|------------------|------------|
| Aportación de datos con la solicitud  | 20                 | 4                                  | 1          | 2                | 160        |
| Presentación Documentos con solicitud | 20                 | 3                                  | 1          | 4                | 240        |
| Aportar memoria de actividad          | 20                 | 1 (actual presentación presencial) | 1          | 1                | 20         |
| <b>TOTAL</b>                          |                    |                                    |            |                  | <b>420</b> |

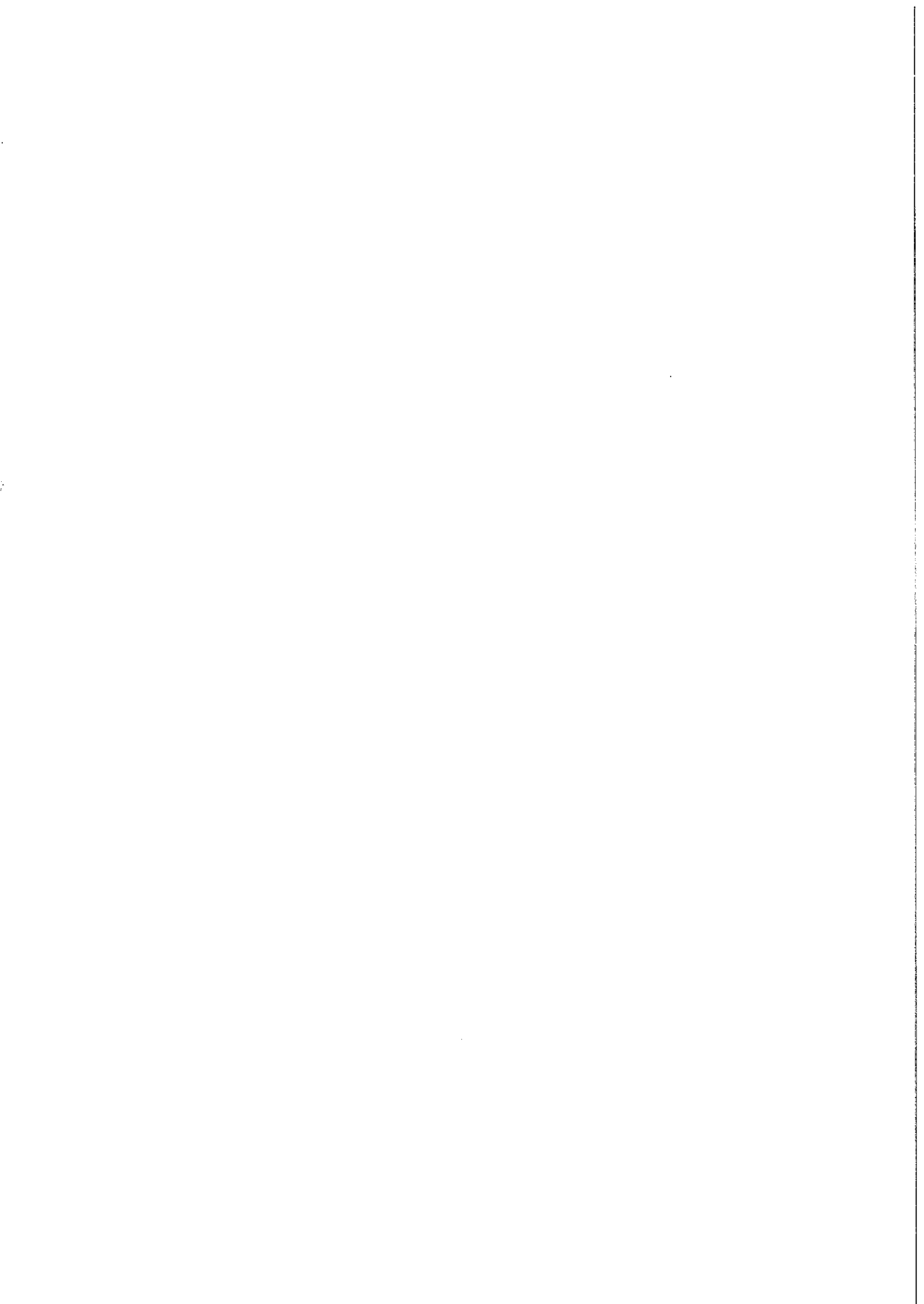
**Conclusión:**

Las cargas administrativas generadas por el proyecto de Decreto del procedimiento para declarar de interés sanitario o sociosanitario actividades de carácter científico y técnico, **supone una reducción de las cargas administrativas respecto a las preexistentes de 726 euros. Las cargas actuales suponen una carga valorada en 1.026 euros**

Toledo, a 15 de mayo de 2017

El coordinador de calidad

Rafael García Fernández-Checa





FICHA SIACI A CUMPLIMENTAR POR LOS ÓRGANOS GESTORES

**INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO**

Número (6 dígitos a cumplimentar por IGS)

**Familia** (elegir entre 21 posibilidades)

|   |   |   |
|---|---|---|
| <input type="radio"/> 01 Comunicaciones previas, autorizaciones y licencias                             | <input type="radio"/> 08 Conciliación, mediación y arbitraje                  | <input type="radio"/> 15 Convenios  |
| <input type="radio"/> 02 Registro   | <input type="radio"/> 09 Quejas y sugerencias, consultas y reclamaciones      | <input type="radio"/> 16 Tesorería y deuda                                  |
| <input type="radio"/> 03 Ayudas, subvenciones, becas, premios y cursos                                  | <input type="radio"/> 10 Elaboración de disposiciones                         | <input type="radio"/> 17 Tributarios y de otros ingresos de derecho público |
| <input checked="" type="radio"/> 04 Evaluación, informes, declaración, acreditaciones y certificaciones | <input type="radio"/> 11 Selección y contratación de personal                 | <input type="radio"/> 18 Recursos Humanos                                   |
| <input type="radio"/> 05 Expropiación y revisión  | <input type="radio"/> 12 Prestaciones Sociales y sanitarias                   | <input type="radio"/> 19 Operaciones con bienes                             |
| <input type="radio"/> 06 Contratación Pública   | <input type="radio"/> 13 Responsabilidad patrimonial                          | <input type="radio"/> 20 Protección de menores                              |
| <input type="radio"/> 07 Sancionador  | <input type="radio"/> 14 Recursos, revisión de oficio y reclamaciones previas | <input type="radio"/> 21 Publicaciones                                      |

**Nombre** procedimiento: Declaración de interés sanitario o sociosanitario en actividades de carácter científico y técnico.

**Consejería o Ente** vinculado o dependiente: Consejería de Sanidad.

**Normativa:** - Decreto.../... de... de... del procedimiento para declarar de interés sanitario o sociosanitario actividades de carácter científico y técnico.

**Plazo máximo de resolución:** Treinta días desde la recepción de la solicitud o , en su caso, de la información complementaria requerida.

**Sentido del silencio:** Estimatorio.



**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRÁMITES**

**CÓDIGO** solicitar a [atencion@jccm.es](mailto:atencion@jccm.es) (4 caracteres)

SIHP

Se ruega antes de crear un nuevo código, revisar si el procedimiento que se quiere dar de alta ya existe, para evitar duplicidades.

Esta ficha también debe cumplimentarse en caso de modificación de un trámite ya existente. En caso de propuesta de baja bastará poner el código e indicar dicha intención en el correo de remisión.

En caso de duda se ruega plantearla a [atencion@jccm.es](mailto:atencion@jccm.es), que es la dirección de correo de Atención e Información Ciudadana (Inspección General de Servicios).

**TÍTULO DEL TRÁMITE** No hace falta anteponer expresiones tales como solicitud. Evitar en lo posible referencia a años concretos (195 caracteres)

Declaración de interés sanitario o sociosanitario en actividades de carácter científico y técnico.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** En las sujetas a plazo poner una fecha de inicio y fecha de fin. (255 caracteres)

Abierto todo el año.

**OBJETO** Definir siempre de forma somera y precisa la actuación de la Administración. (500 caracteres)

Declarar de interés sanitario o sociosanitario actividades científicas y técnicas, de carácter extraordinario, cuyo fin sea la investigación, difusión, expansión y la promoción de conocimientos o técnicas relacionadas con las ciencias de la salud y la atención sociosanitaria.

**DESTINATARIOS** En el supuesto de no coincidir Solicitante/s y Beneficiario/s, por ejemplo en materia de ayudas y subvenciones, figurará en primer lugar la información de Solicitante/s y de forma separada la de Beneficiario/s. (1000 caracteres)

Entidades de carácter público o privado, legalmente constituidas, con personalidad jurídica propia que:

- Tengan domicilio social o delegación permanente en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Sólo realicen actividades establecidas en los artículos 2º y 3º del artículo 2.3 a), aunque no tengan domicilio social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.



**REQUISITOS EXIGIDOS** ( Poner sólo los más relevantes). (1000 caracteres)

**IMPORTE** (1000 caracteres)

No conlleva tasas.

**CRITERIOS** (DE RESOLUCIÓN 500 caracteres)

- a) La repercusión de la actividad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, según los resultados previstos en investigación, difusión, expansión, promoción de los conocimientos y técnicas relacionados con la salud o servicios sociosanitarios.
- b) El contenido del programa científico-técnico y su carácter innovador.
- c) Pertinencia, objetivos y cualificación de ponentes o docentes.



**DOCUMENTACIÓN A APORTAR** Se refiere a la que debe acompañar a la solicitud inicial. Incluir, en su caso, la información relativa a los supuestos en los que puede no aportarse inicialmente (2000 caracteres)

Los especificados en el artículo 4 del Decreto .../..., de... de..., de la Consejería de Sanidad, del procedimiento para declarar de interés sanitario o sociosanitario actividades de carácter científico y técnico:

- Solicitud según el modelo de formulario, incluido en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Poder de representación, en su caso.
- Copia de los estatutos o escritura de constitución de la sociedad, en su caso.
- Memoria descriptiva.

**TASAS:**

NO

SI (Importe)

**LUGAR DE PRESENTACIÓN** Incluir lugares y formas de presentación: telemática, teléfono 012, fax..... (500 caracteres, desde 21-09-2011)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, deberán presentar la solicitud de forma telemática con firma electrónica, a través del formulario incluido en la sede electrónica de la JCCM (<https://www.jccm.es>).

**INFORMACIÓN ADICIONAL** Si se ofrece algún contacto para aclarar dudas, correo electrónico, teléfono o dirección postal, debe incluirse aquí (1000 caracteres)

Una vez finalizadas las actividades formativas, deberá presentarse ante el Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha (ICS) una memoria final, en el modelo habilitado al efecto en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)).

- Para información y dudas contactar con:

INSTITUTO DE CIENCIAS PARA LA SALUD  
Ctra. de Madrid s/n  
45600-Talavera de la Reina  
Toledo  
Teléfono: 925-839135  
Email: [interesccs@jccm.es](mailto:interesccs@jccm.es)



**MARCO LEGAL** (2000 caracteres)

Decreto.../...de... de... del procedimiento para declarar de interés sanitario o sociosanitario actividades de carácter científico y técnico.

**RECURSOS** Se refiere a los recursos contra la resolución concreta, no contra la disposición reguladora (1000 caracteres)

Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad.

**CÓDIGO DE APLICACIÓN (Código K2)**

Código que identifica la aplicación por la que se realiza la tramitación

2354

**UNIDAD ORGÁNICA COMPETENTE** Consejería, y además, el centro directivo que tenga asignada esta materia según el respectivo Decreto de estructura orgánica y competencias o similar, como Viceconsejería, Dirección General. Sólo puede ponerse un centro (255 caracteres)

Consejería de Sanidad. Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria.

**EN SU CASO, DIRECCIÓN WEB DONDE SE VA A UBICAR EL FORMULARIO PARA LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA** (255 caracteres)

<http://www.jccm.es>.

**UNIDAD/ES ORGÁNICAS DÓNDE SE DESEA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE EN LOS REGISTROS PÚBLICOS** (255 caracteres)

Instituto de Ciencias de la Salud.



Castilla-La Mancha

Consejería de Sanidad  
Dirección General de Planificación,  
Ordenación e Inspección Sanitaria.  
Avda. de Francia, 4  
45071 - Toledo

Nº de Procedimiento

040020

Ficha SIACI

SIHP

## SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS SANITARIO O SOCIOSANITARIO

### DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Persona jurídica  Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Población:  C.P.:  Provincia:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

**El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.**

### DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF  NIE  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Domicilio:

Población:  C.P.:  Provincia:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

**Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.**

### MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica (Al estar obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, con la finalidad de seguimiento y control de las actividades declaradas de interés sanitario o sociosanitario en Castilla-La Mancha. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en la Avda. Francia, nº 4, 45071 - Toledo, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es)



**DATOS DE LA SOLICITUD:**

ASUNTO: Declaración de interés sanitario o sociosanitario.

SOLICITA la declaración de:

- Interés sanitario.
- Interés sociosanitario.

Actividad:

Lugar:

Fecha:

**ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS**

**Declaraciones responsables:**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:

- Cumple los requisitos exigidos que figuran en el Decreto.../..., de...de..., de la Consejería de Sanidad, del procedimiento para declarar de interés sanitario o sociosanitario actividades de carácter científico y técnico y se compromete a seguir cumpliéndolos mientras se mantenga la actividad.
- Dispone de la documentación requerida en el artículo 4 del Decreto.../..., de...de...
  - Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

**Autorizaciones:**

**Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación.**

- NO:** Los acreditativos de identidad.
- NO:** Los acreditativos de residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR).
- NO:** Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración Regional:

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |



Castilla-La Mancha

**Consejería de Sanidad**  
Dirección General de Planificación,  
Ordenación e Inspección Sanitaria.  
Avda. de Francia, 4  
45071 - Toledo

**Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:**

Documento:  presentado con fecha:  ante la unidad:  de la Administración:

Documento:  presentado con fecha:  ante la unidad:  de la Administración:

En el supuesto de que no autorice a esta Consejería a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

**En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.**

**Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:**

- Poder de representación, en su caso.
- Copia de la escritura de la constitución de la sociedad, en su caso.
- Memoria descriptiva que incluya lo señalado en el artículo 4 del Decreto.../..., de...de...

### PAGO DE TASAS

Este procedimiento no conlleva tasas

Firma

Toledo,                    de                    de

**INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**  
DIR 3:A08014321.



Castilla-La Mancha

Consejería de Sanidad

Dirección General de Planificación,  
Ordenación e Inspección Sanitaria.  
Avda. de Francia, 4  
45071 - Toledo

Ficha SIACI

SK7E

**DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO 040020, TRÁMITE SIHP:  
MEMORIA FINAL DE LA ACTIVIDAD DECLARADA DE INTERÉS SANITARIO O SOCIOSANITARIO**

**DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

**Son obligatorios los campos: número de documento y razón social**

Persona jurídica  Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Población:  C.P.:  Provincia:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

**El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.**

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

NIF  NIE  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Domicilio:

Población:  C.P.:  Provincia:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

**Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.**

**DATOS DE LA ACTIVIDAD**

Nº de Expediente:  Fecha:  Lugar:

Título:



Castilla-La Mancha

**Consejería de Sanidad**

Dirección General de Planificación,  
Ordenación e Inspección Sanitaria.  
Avda. de Francia, 4  
45071 - Toledo

Personas asistentes: Haga clic aquí para escribir texto.

Programa desarrollado: Haga clic aquí para escribir texto.

Conclusiones: Haga clic aquí para escribir texto.

Breve memoria económica: Haga clic aquí para escribir texto.

Evaluación: Haga clic aquí para escribir texto.

Firma

En Haga clic aquí. a Haga clic aquí. de Haga clic aquí. de Haga clic aquí.

**INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**

DIR 3:A08014321.